



12 de julio de 2013

(13-3715)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 8 de julio de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Artefactos Domésticos a Gas

Por Resolución No. 2600/2013 del Ente Nacional Regulador del Gas se prorroga hasta el 1° de diciembre de 2013 la puesta en vigencia de la NAG-312 Año 2010 "Artefactos domésticos de cocción que utilizan combustibles gaseosos" aprobada por Resolución N° 1476/2010 (G/TBT/N/ARG/211/Add.1).

Texto disponible:

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg07.php ó

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/ultimas_notif.php

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: (+ +54) 11 4349 4072

http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/ARG/13_2649_00_s.pdf
